

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	283.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**Españoles fallecidos en el extranjero****Consulado de España en Buenos Aires**

El señor Cónsul de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Joaquín López, ocurrido el día 22 de enero de 1954.

Consulado de España en Gibraltar

El señor Cónsul general de España en Gibraltar comunica a este Ministerio el fallecimiento del marino español Jesús Zabala, ocurrido el día 11 de diciembre, aproximadamente, del año 1947.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950; se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Tiedra y Toro, que tiene solicitado don Luciano Domínguez García.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Valladolid y Zamora pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.258—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Orihuela y San Javier, que tiene solicitado don Mariano Sáez Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante y Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.259—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Arevalo y Medina del Campo, que tiene solicitado don Melquíades Hidalgo Díaz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Avila y Valladolid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.260—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950; se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Munebrega y Calatayud, que tiene solicitado don Gonzalo Ruiz Pedroviejo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el

pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.261—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Palma de Mallorca y Salinas por Calonge, que tiene solicitado don Juan Clar Fullana.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.262—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Sabiote y Ubeda, que tiene solicitado don Juan Pedro Campos Poyatos.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto

objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950 acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera, entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma.)

1.263—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso la edición de 50.000 ejemplares en idioma español del desplegable «Aragalucía».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de abril de 1954.

1.256—O.

Se saca a concurso la instalación de dos grupos electrogénos y un depósito de gas-oil para los mismos.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de abril de 1954.

1.257—O.

II REGION MILITAR (PARQUE DE SANIDAD MILITAR)

Habiéndose autorizado por la Superioridad a este Centro para la adquisición, por el procedimiento de subasta, de diverso material sanitario para dotar Unidades sanitarias de Campaña, por el presente se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesarles, los cuales habrán de formular sus proposiciones de acuerdo con las condiciones técnicas y económico-legales aprobadas al efecto que figuran en el tablón de anuncios de este Parque, donde podrán examinarse, en días y horas hábiles, hasta el próximo día 28 del actual, en que a sus once horas se celebrará el acto de la referida subasta en la Dirección de este Establecimiento.

Sevilla, 1 de mayo de 1954.—El Comandante Médico Director (ilegible),
1.273—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S

OVIEDO

Concurso-subasta para la adjudicación de los servicios de bar del Hogar del Productor, de Mieres

Esta Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso-subasta la adjudicación de los servicios de bar del Hogar del Productor, de Mieres (Oviedo), con arreglo a las bases y condiciones que figuran en el correspondiente pliego, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Delegación Provincial (Oviedo, Argüelles, 39. pral.), en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales (Dr. Casal, 4. 4.º); Obra Sindical «Educación y Descanso» (San Juan, número 10) y en la Delegación Sindical Comarcal de Mieres.

Oviedo, 30 de abril de 1954.
1.272—O.

SINDICATO VERTICAL DEL SEGURO

El Sindicato Vertical del Seguro anuncia concurso público para la edición de 60.000 ejemplares de un libretto titulado «Tarifa de Riesgos Sencillos»: 30.000 ejemplares de otro titulado «Tarifa de Riesgos Industriales y Riesgos Diversos»; 4.000 de otro titulado «Compendio de Tarifas de Riesgos Sencillos, Riesgos Industriales y Diversos», y 50.000 de un último con el título de «Tarifa de Automóviles».

Se pone en conocimiento de todos aquellos industriales que deseen concurrir, que el pliego de condiciones se encuentra expuesto en el domicilio de dicho Sindicato, sito en el paseo de Calvo Sotelo, número 4. 5.º, admitiéndose las ofertas hasta el día 31 del corriente mes.

Los gastos del presente anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—El Secretario nacional, José María de Castro,
4.487—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Este Jurado, en sesión celebrada para conocer del expediente número 185-3476/53, que se le sigue a don Tomás Manrique Ruiz, con domicilio en la calle de Matquez, número 74, acordó fijarle como

base imponible por el concepto de vidrio el importe íntegro de ventas gravadas de cuarenta y cinco mil pesetas, por el segundo, tercero y cuarto trimestre de 1952. Lo que notifico a usted para su conocimiento advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir en alzada ante el Jurado Central de Valoración en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de la notificación, mediante escrito que deberá presentar en este Jurado Especial siendo condición para poder entablar este recurso la constitución de un depósito en la Sucursal o en la Caja General de Depósitos, o bien el ingreso en firme del 50 por 100 de la cuota que resulta de aplicar la base estimada o, en su caso, la diferencia entre esta base y la declarada.

Lo que se hace público por desconocer el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 30 de abril de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.799—O.

BARCELONA

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de José María Centeno Vecino, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día 3 de junio del corriente año, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente que por supuesto contrabando de lubricantes se instruye al mismo; advirtiéndole que tiene derecho para designar un comerciante debidamente matriculado para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 30 de abril de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.794—O.

ALBACETE

Intervención

Doña Brígida Merino Martín, viuda de don José Olascoaga Mardaras, en solicitud dirigida a este Delegación de Hacienda, manifiesta haberse extraviado el resguardo de un depósito de diecinueve mil quinientas cuarenta y siete pesetas con sesenta y siete céntimos (19.547,67), en metálico, constituido por don José Olascoaga Mardaras, en 17 de mayo de 1945, en la Caja sucursal de esta provincia, con los números 264 de entrada y 3.817 de registro de inscripción, de los necesarios sin interés, para el importe del 4 por 100 del contrato de destajo, celebrado en 16 de abril del mismo año, para ejecución de las obras del nuevo edificio de la Delegación de Hacienda, y en concepto de fianza para responder a la terminación de las mismas y a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre este particular puedan presentarse en el plazo de dos meses, a partir de la publicación, y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiera hallado se sirva presentarlo en este Negociado de la Caja General de Depósitos (Sucursal de Albacete), dentro del referido plazo, pues de lo contrario quedará nulo el resguardo que se cita y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Albacete, 15 de junio de 1953.—El Delegado de Hacienda.

4.466—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Ambrosio López Cantos.

Lugar de emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Imprenta.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción anual: Toda clase de impresión, por valor de unas 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.455—O.

Peticionario: Don Lucio Gómez Díaz.

Lugar de emplazamiento: Madrid.

Objeto: Carpintería.

Capital: 750.000 pesetas.

Producción anual: Trabajos de carpintería en general de la construcción (puertas, ventanas, escaleras, etc.) por valor de 200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.456—O.

Peticionario: Don José Rivera Maragón.

Lugar de emplazamiento: Madrid.

Objeto: Fábrica de hielo.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción anual: 350.000 barras anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.457—O.

BARCELONA**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Emilio Valencia Salinas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital del perfeccionamiento: 48.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar elementos de fabricación en industria de construcción de aparatos relacionados con el frío.

Producción: 25 neveras eléctricas, 25 conservador frío, 300 evaporadores cámaras frigoríficas, 40 puertas cámaras frigoríficas, 40 serpentines para fábrica hielo, conservación cámaras y acondicionamiento aire.

Maquinaria: Sin variación.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.496—O.

Peticionario: Don Lorenzo Ubach Daví.

Localidad del emplazamiento: Rubí.

Capital: 570.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de lana, seda y algodón, con la instalación de otros trece telares.

Producción anual actual: 105.000 metros de tejidos.

Producción anual con la ampliación: 65.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.498—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Montserrat Albert Pujado.

Localidad del emplazamiento: Ripollet.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de pintado, matizado, forrado, satinado y abrillantado de cartón.

Producción: 362.880 kilogramos de cartón manipulados al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.499—O.

SEVILLA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Anibal González Gómez.

Objeto: Establecer industria de fábrica de ladrillos en Sevilla.

Producción: 7.000 unidades (ladrillo hueco o macizo) en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 30 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sàgrera.

4.459—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Daniel Alvarez Gallardo.

Objeto: Ampliar industria de fabricación de tejas y ladrillos establecida en Sevilla.

Producción: Con la ampliación aumentará en 50.000 unidades (ladrillos o tejas), en un mes de trabajo y jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen conveniente, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 30 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sàgrera.

4.458—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**MURCIA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Industrias Prieto, S.R.C.

Objeto de la petición: Industrias lácteas.

Emplazamiento: Molina de Segura (Murcia).

Producción: Leche concentrada y leche en polvo. Cantidades no determinadas.

Maquinaria y materias primas: Existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Servicio Provincial de Ganadería, sito en la calle de Proclamación, número 4, primero izquierda.

Murcia, 1 de mayo de 1954.—El Jefe Provincial de Ganadería, Jesús Villarg.

1.778—O.

TARRAGONA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Rafael Andrés Herando y Antonio Plasa Dols.

Emplazamiento: Vendrell.

Industria: Elaboración piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ganadería (rambla del Generalísimo, 5), las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Tarragona, 29 de abril de 1954.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.

1.780—O.

DISTRITOS MINEROS**LA CORUÑA****Explosivos****EDICTO**

Don José Alemany y Soler, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hago saber: Que don Santiago y don Pedro Rocha Sanmartín, vecinos de Cines, en el término municipal de Oza de los Ríos, provincia de La Coruña, solicitan autorización para establecer un taller de pirotecnia, con capacidad de manipulación diaria de nueve kilogramos de materias explosivas, en el paraje nombrado «Xeixeça», a unos 125 metros de distancia de la aldea de Cerdeirifa de Abajo y a otros tantos de la carretera o camino comarcal de Betanzos a Lalin, kilómetro 53, hectómetro 1, y al ferrocarril de Palencia a La Coruña, kilómetro 515, hectómetro 3, lugar de Cerdeirifa de Abajo, parroquia de San Esteban de Pa-

rada, del citado término municipal de Oza de los Ríos.

Las personas que se consideren perjudicadas con la industria en proyecto deberán presentar sus protestas y reclamaciones en el Ayuntamiento de Oza de los Ríos o en el Distrito Minero de La Coruña durante el término de treinta días, a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca la misma.

La Coruña, 22 de marzo de 1954.—El ingeniero Jefe, José Alemany y Soler.
2.970—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Herederos de Filomena Núñez Ojeda.

Objeto de la petición: Ampliación almazara.

Localidad: Robledillo de Trujillo.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura Agronómica las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 30 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña.
1.766—O.

Peticionario: Don Miguel Barbero Beranal.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquilero de pienso.

Localidad: Santa Ana.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura Agronómica las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 30 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña.
1.765—O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hija de Manuel Funes y Compañía.

Objeto de la industria: Aderezo de aceitunas.

Localidad: Lora del Río.
Maquinaria: Española.
Materias primas: Aceituna de mesa.
Rendimiento anual: 500.000 kilos de aceituna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 30 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candáu.
1.779—O.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Barber Barber.
Localidad: Ayelo de Malferit.
Objeto de la petición: Nueva industria fábrica de alcohol vínico.

Capital: 140.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, 5.

Valencia, 30 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
1.785—O.

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de octubre de 1953 falleció en Villafranca del Panadés el obrero Jaime Guasch Isach, de sesenta años de edad, natural de Villafranca del Panadés (Barcelona), hijo de Juan y de Carmen, domiciliado en calle Baños, 4, Villafranca del Panadés, que trabajaba al servicio de Francisco Soteras Juliá.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de febrero de 1952 falleció en la mina «Carmen» el obrero Francisco Gabín Muñiz, de veintiséis años de edad, natural de Portomouro, Buján (La Coruña), que trabajaba al servicio de «Compañía Minero Celta, S. A.»

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de abril de 1953 falleció en Bilbao el obrero Juan José López Martínez, de veintiún años de edad, natural de Portugaleta (Vizcaya), hijo de Félix y de Anunciación, domiciliado en Travesía de la Concepción, 2, Bilbao, que trabajaba al servicio de «El Brillante».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de julio de 1953 falleció en el sanatorio A. H. V. (Sagunto) el obrero Antonio Gómez Sánchez, de veintiséis años de edad, natural de Elche de la Sierra (Alicante), hijo de Juan y de Pilar, domiciliado en Teodoro Llorente, 169, Pto. Sagunto (Valencia), que trabajaba al servicio de «Ferroland, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente puede dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Obispaño Priorato de las Ordenes Militares.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Administrador general de Capellanías.

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «Carrizos Altos».

Cantidad de agua que se pide: 47 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bañuelos.

Términos municipales en que radican las obras: Miguelizorra (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

299—O.

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Alfaro Sosa, con domicilio en Coria del Río, calle Cervantes, número 66.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de abril de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

291—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Algaba Luque.

Nombre del representante en Sevilla: Doña María Fernández de Castillejo. Porvenir, número 8.

Clase de aprovechamiento: Piegos. Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Castro del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

287-O.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Becas y premios de la Fundación «Carmen del Río»

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando abre un concurso entre alumnos españoles de las Escuelas Oficiales de Pintura, Escultura, Arquitectura y Música de Madrid, para distribuir las becas y premios de la Fundación «Carmen del Río», que a continuación se expresan:

Sección de Pintura:

- Un premio de 1.500 pesetas.
- Siete premios de 1.000 pesetas cada uno.
- Un premio de 500 pesetas.

Sección de Escultura:

- Una beca de 6.000 pesetas.
- Dos premios de 1.500 pesetas, cada uno.

Sección de Arquitectura:

- Una beca de 6.000 pesetas.
- Dos premios de 1.500 pesetas, cada uno.

Sección de Música:

- Una beca de 3.000 pesetas.
- Una beca de 2.000 pesetas.
- Cuatro premios de 1.000 pesetas, cada uno.

El premio de 1.500 pesetas de la Sección de Pintura, se otorgará, mediante concurso, entre alumnos que estén cursando actualmente la asignatura de «Colorido y Composición», segundo curso.

Los siete premios de 1.000 pesetas cada uno, se adjudicarán, mediante concurso, entre alumnos de la misma Escuela que estén cursando actualmente las asignaturas siguientes: «Colorido y Composición», primer curso; «Dibujo del

Natural», primer curso; «Dibujo del Natural», segundo curso; «Dibujo del Natural», tercer curso; «Dibujo del Antiguo y Ropajes»; «Preparatorio de Colorido» y «Colorido».

El premio de 500 pesetas se otorgará a los alumnos de la misma Escuela que estén cursando en la actualidad, la asignatura de «Ilustración».

Es indispensable para optar a los premios de la Sección de Pintura, la presentación de una obra original, ejecutada en la Escuela por el solicitante y precisamente en la clase correspondiente a los premios que solicite.

La beca de la Sección de Escultura se otorgará, mediante concurso, a los alumnos que tengan aprobados dos años completos en la Escuela Central de Bellas Artes.

Los dos premios de 1.500 pesetas cada uno, para alumnos de la misma Escuela, que tengan aprobado el primer curso.

Tanto los alumnos que opten a la beca como a los premios, deberán presentar una obra original ejecutada en la Escuela y una relación de obras realizadas fuera de la misma.

La beca de la Sección de Arquitectura se adjudicará a alumnos de la Escuela Superior de Arquitectura que estén cursando, en la actualidad, cualquiera de los cursos, a excepción del complementario y del último.

Los dos premios de 1.500 pesetas cada uno, para alumnos de la misma Escuela de los cursos primero y segundo de «Proyectos».

La beca de la Sección de Música, de 3.000 pesetas, se adjudicará a alumnos que estén cursando el cuarto año de «Composición».

La beca de 2.000 pesetas, se adjudicará a alumnos que estén cursando el tercer año de «Armonía».

Los cuatro premios de 1.000 pesetas cada uno, se otorgarán a los alumnos que estén cursando, en la actualidad, las asignaturas siguientes: «Penúltimo año de Viento, Madera o Metal», «Tercer año de Viola o Violoncello», «Tercer año de Organo» y «Segundo año de Solfeo».

Todas las solicitudes, tanto de becas como de premios, deberán ir acompañadas de un certificado de la Escuela respectiva, en el que haga constar, además de todas las asignaturas que tengan aprobadas en la misma, con las calificaciones y premios obtenidos, el curso o asignaturas que actualmente estén cursando.

Los alumnos que sean agraciados con becas comenzarán a disfrutarlas en el mes de octubre próximo, y deberán, para ello, estar matriculados como alumnos oficiales en los correspondientes Centros Oficiales.

Los aspirantes a las becas y premios mencionados pueden enterarse de las condiciones para tomar parte en el concurso, en la Secretaría de la Real Academia de San Fernando (Alcalá, 13), todos los días laborables, de once a una y media.

Las solicitudes correspondientes, documentos y obras necesarios, deberán ser dirigidos al Excmo. Sr. Director de la Real Academia de San Fernando, y entregados en Secretaría, antes de las trece horas del día treinta y uno de mayo, hora en que quedará cerrado el plazo de admisión.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—José Francés, Secretario Perpetuo.

A Y U N T A M I E N T O S

BARBASTRO

SUBASTA

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones que, aprobado por el Pleno de la Corporación, ha de regir para la contratación, por subasta, de las obras de construcción

de una Estación de Autobuses, sita en el solar del antiguo Seminario Conciliar, de esta ciudad, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias, y resueltas por la Corporación, en sesión ordinaria del Pleno del día 29 de julio último, las dos presentadas contra el proyecto, se hace pública, por el presente la licitación y el siguiente extracto de condiciones que han de regir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales:

a) El objeto de la obra es la construcción de la Estación de Autobuses citada, debiendo realizarse con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, proyecto técnico y demás documentos que constan en el expediente, que para conocimiento de los interesados estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, hasta el día fijado para el cierre de admisión de proposiciones.

b) El tipo de subasta es el de 688.778,40 pesetas (seiscientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos), cantidad que figura consignada en el vigente presupuesto extraordinario, aprobado por el Ministerio de Hacienda en resolución de 18 de noviembre de 1952.

c) La duración de la obra será de trescientos sesenta días laborables a partir de su comienzo.

d) La garantía provisional será de pesetas 17.219,45 (diecisiete mil doscientas diecinueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos), y la definitiva, doble cantidad.

Estas cantidades se depositarán en metálico o en valores en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

e) La presentación de plicas se hará en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, durante veinte días hábiles, a contar de la fecha de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y a las horas reglamentarias de oficina.

f) La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que se concluya el plazo para su admisión.

g) El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, habitante en la calle de, núm., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta relativa a las obras de construcción de una Estación de Autobuses en el solar del antiguo Seminario Conciliar, se comprometo a realizarlas completamente, con sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad de (cantidad en letra y guarismos). Asimismo se comprometo el suscrito a pagar los jornales mínimos y horas extraordinarias que establece la legislación vigente y a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma.)

Barbastro, 27 de abril de 1954.—El Alcalde, José María Nerin.

1.255—O.

JEREZ DE LA FRONTERA

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Excmo. Comisión Municipal Permanente, y por el Pleno de la Corporación, los días 26 de febrero y 22 de marzo último, y no habiéndose formulado reclamación alguna en el plazo señalado en el edicto de esta Alcaldía, que insertó el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 17 del actual, se anuncia la subasta de las obras de alcantarillado del primer trozo del Arroyo de Curtidores, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.º Objeto de la subasta: Ejecución de las obras expresadas, con sujeción al

proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal.

2.ª Duración del contrato: El periodo de ejecución de las obras será de seis meses, a partir de su comienzo, y el periodo de garantía será de doce meses, a contar de la recepción provisional.

El incumplimiento de estos plazos será sancionado en la forma que establece el artículo séptimo del pliego de condiciones facultativas formulado por el señor Arquitecto.

3.ª Forma de pago: El Ayuntamiento satisfará contra certificación de obras expedida por el señor Arquitecto y aprobada por el Pleno de la Corporación, el importe de las mismas hasta cubrir el 50 por 100 del presupuesto, ya que el otro 50 por 100 será satisfecho con cargo a las subvenciones concedidas para este proyecto por la Dirección General de Regiones Devastadas.

4.ª Garantía provisional: Los licitadores habrán de depositar en la Caja General o en la de esta Corporación el importe del 2 por 100 del presupuesto de contrata, en efectivo o en valores del Estado, la Provincia o Municipio, Cédulas del Banco de Crédito Local de España, etc.

Hecha la adjudicación definitiva, el rematante depositará la fianza definitiva en el plazo que el Reglamento de Contratación señala y en la forma detallada en el párrafo anterior.

5.ª Plazo de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca el anuncio de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Además, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la emisora local y diario «Ayer».

6.ª Presentación de proposiciones: En los días y horas hábiles de oficina, en el Negociado tercero de la Secretaría Municipal, durante el plazo expresado. Asimismo, podrán en esta dependencia examinar el presupuesto y pliego de condiciones cuantos lo deseen.

7.ª Bastanteo de poderes: Cuantos asistan en representación de alguna entidad o particular, deberán exhibir la escritura de mandato, que será bastantada por el Oficial Letrado de la Corporación.

8.ª Gastos de la subasta: Los correspondientes a la inserción de anuncios, bastanteo de poderes, honorarios del Notario que autorice la oportuna escritura de contrato y cuantos, en fin, origine la subasta (derechos reales, etc.).

9.ª Documentos que acompañarán a la proposición:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de contratación vigente.

c) Documentos que acrediten hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

10. Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, ante el señor Alcalde, Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Concejal Delegado de Subastas y Concursos y del Secretario de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 28 de abril de 1954.—El Alcalde, Alvaro Domecq y Díez.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio de subasta de las obras de alcantarillado del primer trozo del Arroyo de Curtidores, se compromete a efectuarlas con sujeción a los pliegos de condiciones que rigen la misma, hacien-

do una baja del por ciento, a los tipos fijados.

(Fecha y firma.)

(Reintegro de esta proposición: Póliza del Estado de 4.50, timbre municipal, de la Junta Benéfica y del Patronato José Antonio.)

1.233—O.

COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Edmundo Francos García, ha causado baja en este Colegio, a su petición.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 21 de abril de 1954.—El Presidente, Antonio Alburquerque y Cedrón. 4.338—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

AVISO

Ha causado baja en este Colegio como Gestor Administrativo don Germán Santomé de Castro, vecino de Lugo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses puedan reclamar contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Valladolid, 9 de junio de 1953.—El Presidente, Anselmo de la Iglesia. 4.369—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

PAPELERA

MADRILEÑA LUIS MONTIEL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, paseo de las Acacias, 31, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 7 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Vicente Montiel.

1.823—P.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 22 del corriente mes, a las doce, en su local social, siendo su objeto lo que estatuyen los artículos 50, 71 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 13 de los Estatutos.

Si la concurrencia de accionistas y el número de acciones depositadas y representadas, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos sociales y 58 de la expresada Ley es suficiente para Junta general extraordinaria, se celebrará ésta a continuación de la ordinaria, para conocer, discutir y, en su caso, aprobar una proposición del Consejo en orden a los artículos tercero y cuarto de los Estatutos.

Si pueden celebrarse ambas Juntas por existir quórum legal se indemnizará a los señores accionistas por desplazamiento de títulos, presencia y representación con 10 pesetas por acción inscrita, según recuento de los señores escrutadores al terminar las Juntas.

De no concurrir quórum bastante para celebrar las dos Juntas, queda sin efecto la indemnización de asistencia y se celebrará de segunda convocatoria al día

siguiente, a la misma hora, en el propio local.

Para asistir con voz y voto a las Juntas convocadas, los señores accionistas poseedores de 100 ó más acciones y los que por acumulación de fracciones alcancen el mínimo de 100, habrán de depositarlas en Secretaría o el resguardo que acredite su depósito en algún Banco, antes de las doce horas del día 17.

Barcelona, 6 de mayo de 1954.—Por acuerdo del C. de A., el Presidente, Francisco A. Ripoll,

4.562—P

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a la Junta general de accionistas prevenida en el artículo 23 de los Estatutos sociales, para ser celebrada en Barcelona (plaza de Cataluña, 2), a las diecisiete horas del día 21 del próximo mes de junio, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, balance, cuenta de resultados y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio 1953.

2. Nombramiento de consejeros.

3. Nombramiento de censores de cuentas.

4. Interpretación de los Estatutos sociales.

5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En el supuesto de que no concurriera el quórum previsto en el artículo 27 de los Estatutos, se celebrará la Junta en segunda convocatoria al siguiente día, en los mismos lugar y hora.

Tendrán derecho de asistencia quienes, conforme a su artículo 18, efectúen en las Cajas sociales el depósito de sus acciones o del resguardo expedido por un Banco, con cinco días de antelación al en que ha de celebrarse la Junta. A los accionistas que lo soliciten se les entregará la tarjeta personal de asistencia a que se refiere el artículo 20 de los propios Estatutos.

Los accionistas, durante el plazo previsto en el artículo 31 de dichos Estatutos, podrán solicitar, verbalmente o por escrito, los informes o aclaraciones a que dicho precepto hace referencia.

Barcelona, 1 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

1.811—P.

MANTEQUERIAS RIERA, S. A.

GIJON

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, avenida de Portugal, número 38, en primera convocatoria, el día 22 del corriente mes de mayo, a las cuatro de la tarde, con objeto de censurar la gestión social; examinar y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1953; resolver sobre la distribución de beneficios; nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1954, y cubrir las vacantes de consejeros que correspondan.

De no concurrir a la primera convocatoria la mayoría de los socios y capital previstos en las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria se reunirá la Junta con los mismos fines y en el mismo lugar el citado día 22, a las seis de la tarde.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 60 y 65 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Gijón, 4 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.460—P.

INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S. A. E.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Serrano, número 5, el día 23 de mayo de 1954, a las diez horas para el examen y aprobación de la Memoria, balance, inventario y demás cuentas correspondientes al ejercicio social de 1953, y para el nombramiento de censores de cuentas y suplentes.

Para ejercitar el derecho de asistencia deberán atenderse los señores accionistas a los trámites establecidos en el artículo 21 de los Estatutos.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando de Asúa.
4.452—P.

LA VENECIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 13 de los Estatutos sociales, y a tenor del artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de mayo actual, a las doce horas, en Madrid, calle de Aimagro, núm. 42, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1953.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios, reparto y pago del dividendo.

3.º Elección de consejeros.

4.º Remuneración de los señores consejeros.

5.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1954 y fijación de su retribución.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Consejero-Delegado, G. Chat.
4.449—P.

ALMACENES SIDERO-METALURGICOS ALSIMET, S. A.**VALENCIA****CONVOCATORIA**

Para dar cumplimiento a nuestros Estatutos, y de acuerdo con la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a igual hora el día 22, en segunda, de no reunirse número suficiente para la primera, en el domicilio social, sito en Valencia, calle del Palleter, número 30, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Lectura de la Memoria y balance y del informe de los censores de cuentas, referentes al ejercicio de 1953.

3.º Aprobación de la Memoria, balance y demás documentación del ejercicio de 1953.

4.º Elección de censores de cuentas y de sus sustitutos.

5.º Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de la renovación del Consejo y cargos.

Los señores accionistas deberán cumplir el requisito exigido por el artículo

noveno de los Estatutos sociales, y se entenderán comprendidos en esta convocatoria todos los demás artículos que se refieren a la celebración de Juntas.
Valencia, 4 de mayo de 1954.
4.465—P.

INDUSTRIAS PAPIRUS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 24 del corriente, a las diecinueve horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Modificación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo, se convoca Junta general extraordinaria para el mismo día 24 del actual, a las veinte horas, para deliberar sobre la modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

La segunda convocatoria para ambas Juntas se celebrará, si hubiere lugar, el día 25, a las mismas horas señaladas.

Logroño, 2 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
4.461—P.

ELECTROTECNIA IBERICA, S. A.**(ELIBE)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria el día 24 del corriente, a las once de la mañana, en Antonio Maura, 10, para aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).

4.470—P.

FUNICULAR DE GELIDA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en la Estación superior del Funicular, para el día 22 del actual, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 23, si procediera, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Gestión social.

2.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Premio de asistencia a los señores accionistas que concurren personalmente a la Junta.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Gelida, 3 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.570—P.

COMPANIA NAVIERA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD ANONIMA**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26, a las once horas, en el domicilio social, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y aprobación de la gestión de la Junta de Gobierno, cuyas cuentas han sido debidamente aprobadas por los accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954, y sus suplentes.

Los accionistas justificarán su derecho

de asistencia de acuerdo con los Estatutos.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—El Presidente de la Junta de Gobierno.
1.832—P.

GARCIA GIMENO E HIJOS, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alcalá, número 102, el día 22 del corriente mes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 24, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1954.

Madrid, 4 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Antonio García Alegre.
4.467—P.

SOCIEDAD ANONIMA LEOPOLDO BARCENA DE APRVECHAMIENTOS MINERALES**LEBAMIN**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 31 de mayo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y caso de no concurrir número suficiente a la primera, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Serafin Escalante, número 6, 3.º, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio del año 1953.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1954.

4.º Ruegos y preguntas.

Torrelavega, 3 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Orbe y G. Bustamante.
4.468—P.

CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A.**(CENEMESA)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 25 del corriente mes de mayo, a las once horas, en el domicilio social, para aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, y a Junta general extraordinaria, a continuación, para resolver sobre la propuesta del Consejo de ampliación de capital y reforma de Estatutos.

Para caso necesario quedan también convocados para la misma hora del día siguiente.

Madrid, 4 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).
4.469—P.

VITULIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el local social, a las diecinueve horas del 28 de los corrientes, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, para tratar:

1.º Balance, cuentas y resultados del ejercicio 1953.

2.º Reforma de Estatutos, o bien disolución y liquidación de la Sociedad.

3.º Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas e Interventores.

Barcelona, 1 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo (ilegible).
4.472—P.

FIAT HISPANIA, S. A. E.

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social Paseo de La Habana, número 98, el día 25 de mayo de 1954, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y demás cuentas del ejercicio de 1953 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1954.

3.º Proposiciones del Consejo y de los accionistas.

Madrid, 4 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.479—P.

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. A.

Méndez Alvaro, núm. 106

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a partir del 1 de junio próximo, se pagará a cuenta de los beneficios de 1953 un dividendo complementario que, sumado al también pagado a cuenta anteriormente por el mismo ejercicio, resulta un total del 12 por 100 a las acciones privilegiadas, 11 por 100 a las acciones preferentes y 10 por 100 a las acciones ordinarias.

Deducido el primer dividendo pagado a cuenta y el impuesto de utilidades correspondiente, el dividendo complementario a pagar es como sigue:

26,30 pesetas contra cupón número 42 a las acciones privilegiadas.

24,525 pesetas contra cupón número 22 a las acciones preferentes.

23,25 pesetas contra cupón número 27 a las acciones ordinarias.

El pago se efectuará en el Banco Mercantil e Industrial de Madrid, Alcalá, 21.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Pérezagua Zamarrilgo.

4.486—P.

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. A.

Méndez Alvaro, núm. 106

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización que le fué otorgada por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de mayo del pasado año, ha acordado abrir suscripción a partir del día 1 de junio próximo hasta el 30 del mismo mes de las 7.000 acciones privilegiadas, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.501 al 15.500, que han sido creadas.

La suscripción, reservada a los actuales accionistas, se efectuará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Los señores accionistas podrán suscribir las 7.000 acciones nuevas en la proporción de siete nuevas por cada once de las que actualmente posean.

2.º Los cupones que han de ser utilizados para ello son: el número 28 de las acciones ordinarias (primera serie), número 23 de las acciones preferentes y el número 43 de las acciones privilegiadas.

3.º El tipo de emisión es a la par, siendo de cuenta del suscriptor todos los gastos de emisión, evaluados en 30 pesetas por acción.

4.º El pago de las nuevas acciones se hará en tres plazos. El primero, equivalente al 40 por 100 del nominal, más los gastos de la emisión (230 pesetas), al efectuar la suscripción, y los dos restantes del 30 por 100 cada uno (150 pesetas) cuando

el Consejo de Administración lo acuerde. Los accionistas que lo deseen pueden hacer el abono del total importe de las acciones que suscriban en la fecha señalada para el pago del primer plazo.

5.º Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales, en proporción a la cuantía de los desembolsos realizados y fecha de su realización.

6.º La suscripción se llevará a cabo en nuestras oficinas (Méndez Alvaro, número 106) todos los días laborables de diez a doce de la mañana.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas y Marín.

4.486 bis—P.

**« G A R A N T I A »
SOCIEDAD ANONIMA DE REASE-
G U R O S****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 25 de mayo, a las doce horas del día, en su domicilio social, plaza de Don Federico Moyúa, número 4.

El orden del día será el siguiente:
Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1953 y adopción, en su caso, de los acuerdos procedentes.

Nombramiento de señores Consejeros.
Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Si la Junta no pudiera celebrarse válidamente el día señalado, tendrá lugar ésta, en segunda convocatoria, el siguiente día 26, a la misma hora.

Bilbao, 3 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

4.480—P.

**HIDROELECTRICA DEL RIO BLANCO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 25 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, 26 de mayo, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Valenzuela, número 7 con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.481—P.

**SOCIEDAD GENERAL INMOBILIARIA
DE BARCELONA, S. A.
« INMOBILIARIA AGUASBAR »**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, paseo de San Juan, 39, el día 24 de mayo del corriente año, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y sus mandatarios, Memoria, balance, inventario, cuentas de pérdidas y ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Ratificación de nombramiento de señor Consejero.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas en propiedad y suplentes para el ejercicio de 1954.

Caso de no poderse celebrar en dicho día y hora la Junta, la misma tendrá lugar el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados, y bajo el expresado orden del día.

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales vigentes, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o resguardos bancarios de las mismas hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, en el Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, 9), Banco Central (plaza de Cataluña) y en el Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Barcelona, 1 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ventosa Calvet.

4.482—P.

CRISTALERIAS GALILEO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, ronda de San Antonio, número 56, el día 28 de mayo de 1954, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 29 de mayo de 1954, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Retribución de los señores Consejeros para el ejercicio de 1954.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Clastre Ferrand.

4.444—P.

CRISTALERIA CATALANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, ronda de San Antonio, número 56, el día 28 de mayo de 1954, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 29 de mayo de 1954, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio económico de 1953.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Retribución de los señores Consejeros para el ejercicio de 1954.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Mauricio Rojo Herrera.

4.446—P.

**VIDRIERAS CANTABRICAS REUNIDAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Reinosa el día 1 de junio de 1954, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 2 de junio de 1954, a la misma hora, en segunda convocatoria, si

procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo durante el ejercicio de 1953.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Retribución de los señores Consejeros para el ejercicio de 1954.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Enrique Vives.

4.445—P.

AGUAS POTABLES DE BARBASTRO. SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo prevenido en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las tres de la tarde el día 15 de mayo próximo, en su domicilio social, Romero 26-28, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio el día 15 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barbastro, 28 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

4.488—P.

COMPANIA ELECTRICA CRISTO DE LA FE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en la forma prevenida en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de Zorrilla, 2, piso tercero, a las nueve treinta de la mañana del día 25 de mayo de 1954, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después de la primera, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para asistir a la Junta será preciso depositar previamente las acciones en el domicilio social con cinco días de anticipación a la fecha indicada, en el número y condiciones establecidos en el artículo 20 de los Estatutos y 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

4.462—P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE OLOT A GERONA

De acuerdo con lo que previene el artículo 18 de los Estatutos de esta Compañía y las disposiciones legales en vigor, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 1954, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Aviñó, número 50, principal, Barcelona, o de no poder celebrarse en esta primera convocatoria, en segunda convocatoria, para el día 31 del mismo mes, en el mismo lugar y a igual hora, con objeto de tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de señores Consejeros de acuerdo con los Estatutos y disposiciones legales en vigor.

3.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, y con arreglo a lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas han de depositar, cuando menos, 50 acciones. Estos depósitos pueden ser efectuados todos los días laborables de las diez a las doce horas, hasta dos días antes al de la celebración de la Junta. El derecho de asistencia puede ser delegado de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos y lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

Caso de que no se presentara en el plazo señalado suficiente número de acciones para poder celebrar la Junta en primera convocatoria, se hará saber por anuncio publicado en el «Diario de Barcelona» del día 29 de mayo de 1954, con objeto de evitar molestias de inútil desplazamiento al domicilio social.

Barcelona, 1 de mayo de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Miguel Giralt.

4.463—P.

S. A. F. E. SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE EDIFICACIONES

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de la Entidad, paseo de la La Habana, número 98, para el día 25 de mayo de 1954, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y demás cuentas del ejercicio de 1953 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1954.

3.º Proposiciones del Consejo y de los accionistas.

4.º Reforma del artículo 17 de los Estatutos.

Madrid, 4 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.478—P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 24 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de Menéndez Pelayo, número 67, Madrid, para tratar de la aprobación de las cuentas del ejercicio 1953 y demás asuntos previstos en los Estatutos.

El depósito de acciones se efectuará antes del día 19 del corriente, en el domicilio social, en el Banco Central de Madrid, o en la Compagnie Belge de Chemins de Fer et d'Entreprises, 33, Rue de l'Industrie, Bruselas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

4.494—P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LA CAROLINA Y PROLONGACIONES

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 24 del corriente mes, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, avenida de Menéndez Pelayo, número 67,

Madrid, para tratar de la aprobación de cuentas del ejercicio de 1953 y demás asuntos previstos en los Estatutos.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones antes del día 19 del actual en el Banco Central de Madrid o en la Compagnie Belge de Chemins de Fer et d'Entreprises, 33, Rue de l'Industrie, Bruselas.

Si no se pudiera celebrar por falta de quórum, se entenderá convocada, en segunda convocatoria, para el siguiente día 25 de los corrientes, a la misma hora.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

4.495—P.

COMPANIA INTERNACIONAL DE EX- PLOTAIONES INDUSTRIALES, S. A. (C. I. E. I. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1954, a las once horas, en el domicilio social, Ciscar, 17, en primera convocatoria, y el día 21, a las doce horas, por segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y gestión del Consejo correspondiente al año de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes de los mismos para el ejercicio de 1954.

3.º Rectificación o renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 9 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, barón de Cárcer.

4.497—P.

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SALA AMAT, S. A.

Por acuerdo del Comité de Accionistas celebrado el día 3 de mayo de 1954, el Director Gerente convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que debe celebrarse en primera convocatoria el día 26 de mayo de 1954, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Urgel, número 240, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución del ejercicio de 1953 y del informe de los señores censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Renovación del Comité de Accionistas.

Asimismo, para inmediatamente después de celebrada la Junta general ordinaria, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad y adaptación de los mismos a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Aumento del capital social.

3.º Emisión de bonos de Tesorería.

Si por falta de número suficiente de asistentes no pudiese celebrarse cualquiera de dichas Juntas se celebrará en segunda convocatoria en el propio local y hora el día 28 de los corrientes, en el bien entendido de que si fueren ambas Juntas las que debiere celebrarse en segunda convocatoria, la extraordinaria se verificará inmediatamente y a continuación de la ordinaria.

Barcelona, 4 de mayo de 1954.—El Director Gerente, José Sala Amat.

4.474—P.

SOCIEDAD VASGONGADA DE PUBLICACIONES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 del corriente, en el domicilio social de la Empresa, Santa Catalina, 1, a las doce y media del mediodía, con el fin de tratar los extremos siguientes:

Lectura de la Memoria.
Aprobaciones de cuentas del último ejercicio.

Nombramientos de censores de cuentas.

San Sebastián, 4 de mayo de 1954.
1.795—P.

O B E L. S. A.**MADRID**

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 24 del mes corriente, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Almagro, número 22, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953, como asimismo la regulación de la Sociedad.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.473—P.

SIMCA ESPAÑOLA, S. A.

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Reina Cristina, número 23, el día 24 de mayo de 1954, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y demás cuentas del ejercicio de 1953 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1954.

3.º Proposiciones del Consejo y de los accionistas.

4.º Reforma artículo 21 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.447—P.

S E Y D O U X, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 del corriente mes de mayo, a las cuatro de la tarde y en el domicilio social, avenida José Antonio, número 627, almacén, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás documentos contables correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de un Gerente para cubrir la vacante producida con arreglo al artículo 20 de los Estatutos; y

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Caso de no poderse celebrar la Junta en dicho día y a la expresada hora, tendrá lugar veinticuatro horas después, con el mismo orden del día y también en su domicilio social.

Igualmente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria de primera convocatoria el día 20 del actual mes de mayo, inmediatamente después de terminada la Junta general ordinaria, en el expresado domicilio, bajo el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de autorización a los señores Gerentes para aumentar el capital en la oportunidad y en la cuantía que ellos decidan, y eventualmente, para que

puedan gestionar la obtención de créditos hipotecarios, constituyendo en garantía bienes inmuebles de la Sociedad.

2.º Delegación de facultades para la efectividad de los acuerdos que se adopten por la Junta extraordinaria; y

3.º Modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos para acomodarlos a los acuerdos que se adopten con arreglo a los apartados anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las previsiones del artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951 en relación con el artículo 10 de los Estatutos.

Barcelona, 4 de mayo de 1954.—La Gerencia.

4.475—P.

CELULOSAS DEL PIRINEO, S. A.**AUMENTO DE CAPITAL**

El Consejo de Administración, en cumplimiento de acuerdo de la última Junta general extraordinaria de accionistas, procede a aumentar el capital social hasta 25.000.000 de pesetas mediante la emisión de 20.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, o sea, 10.000.000 de pesetas.

Las nuevas acciones que se crean y se ponen en circulación van numeradas del 3.001 al 50.000, y llevarán adheridos los cupones números 10 al 25, ambos inclusive. Estos títulos tendrán en todo los mismos derechos y obligaciones que los antiguos, a partir del día 11 de julio de 1954.

Condiciones de la suscripción

Los accionistas que lo deseen ejercitar podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción que les concede el artículo sexto de los Estatutos sociales, en la proporción de dos títulos nuevos por cada tres antiguos que posean.

La suscripción quedará abierta el día 20 de mayo y finalizará el día 30 de junio siguiente.

El derecho de suscripción se acreditará mediante la entrega del cupón número 8 de las acciones antiguas.

Estos títulos se ofrecerán a la par, con todos los gastos a cargo de la Empresa, y en el acto de la suscripción se desembolsará el importe total de los títulos que se suscriban.

Las operaciones de suscripción de las nuevas acciones se efectuarán en los Establecimientos bancarios siguientes:

Banco Urquijo, de Madrid, y en todas sus sucursales.

Banco Hispano Americano, de Madrid, y en todas sus sucursales.

Banco de Aragón, de Zaragoza, y en todas sus sucursales.

Zaragoza, 29 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

4.476—P.

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD «ALTOS HORNOS DE VIZCAYA»**Emisión año 1954**

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y como comisario designado en la escritura de emisión, tengo el honor de convocar a los tenedores de obligaciones simples de la Sociedad «Altos Hornos de Vizcaya», que fueron emitidas por escritura otorgada ante el Notario don Agustín Ruiz Salas, como sustituto del Notario de esta villa don Maximino Miyar y Miyar, el día 11 de enero del corriente año, a la asamblea general que

tendrá lugar el día 22 del presente mes de mayo, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Sociedad emisora en Bilbao, alameda de Recalde, 27, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Proceder a la aprobación o censura, en su caso, de la gestión efectuada por el comisario designado en la escritura de emisión y confirmarle en su cargo o nombrar a la persona que haya de sustituirle.

2.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

De no reunirse el número suficiente de obligaciones presentes o representadas para que quede válidamente constituida la asamblea en primera convocatoria, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 6 del próximo mes de julio, a la misma hora y en el mismo lugar.

Para concurrir a dicha asamblea, los poseedores de las mencionadas obligaciones deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en Bilbao, en las oficinas de la Sociedad emisora. Altos Hornos de Vizcaya, alameda de Recalde, 27, y en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, y de Madrid, en el Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, cinco días antes de la fecha señalada para la primera reunión.

Bilbao, 1 de mayo de 1954.—El Comisario, Carlos Guisasaola.

4.500—P.

INDUSTRIAS DE ACETATO DE CELULOSA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el local social (Valenzuela, 6), en primera convocatoria, el día 22 de mayo próximo, a las trece horas, o en segunda, en su caso, a la misma hora del siguiente día, para tratar de los siguientes asuntos:

Examen y aprobación en su caso, del balance. Memoria y cuentas del ejercicio de 1953.

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Renovación parcial del Consejo de Administración.

Designación de censores de cuentas y sus suplentes.

Proposiciones estatutariamente formuladas.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.806—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**AUDIENCIAS TERRITORIALES****SEVILLA**

Don Antonio Astola y Guardiola, Presidente accidental de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que habiendo cesado voluntariamente en el ejercicio de la profesión de Procurador del Partido de Ayamonte don Juan Ajuria Pérez, se publica para general conocimiento y a fin de que puedan presetarse reclamaciones contra su fianza dentro de los seis meses siguientes a la inserción de este edicto.

Dado en Sevilla a 30 de abril de 1954. El Presidente, Antonio Astola.

1.803—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Monsalve, en nombre del Banco Central, S. A., contra don Miguel Rodríguez Bohigues, sobre pago de pesetas; se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Finca rústica.—Tierra en el término de Las Rozas, al sitio denominado «La Cárcaba», su cabida 24 fanegas u ocho hectáreas 21 áreas 76 centiáreas. Linda: al Norte, con monte de El Pardo; al Este, con finca de Luciano Riaza; al Sur, con otra de herederos de Saturnino Bravo, y al Oeste, con los de Gerardo Velasco y Pablo Bravo. Se halla inscrita en el tomo 611 general del archivo, Registro de la Propiedad de El Escorial, y 37 del Ayuntamiento de Las Rozas, en el folio 51, inscripción décima.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día siete de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por segunda vez en la suma de ciento doce mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en tal subasta deberán consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, así como los títulos de propiedad de la finca se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todos ellos aceptan como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra, así como que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a sí como en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María Salcedo.—El Secretario, Carlos Viana.

4.489—A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España contra don Juan Arnáu Coma, sobre secuestro y posesión interina se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y precio de noventa mil pesetas cada una, las fincas hipotecadas siguientes:

En Santa Coloma de Farnés (Gerona).

1.ª Casa-torre para vivienda, que consta de dos viviendas, de planta baja y un piso cada una, y ocupa en las dos plantas ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, siendo lo restante destinado a campo, situada en Breda, en el camino de Riells, hectómetro siete del kilómetro primero, edificada sobre una porción de terreno de cabida cuarenta y seis metros de largo por catorce metros de an-

cho, o sea una total superficie de seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, y linda: al Oeste, frente, con la carretera de Breda a Riells; al Sur, Este, y al Norte, izquierda, con la finca de que procede, separada mediante hitos, y al Sur, derecha, entrando, con Antonio Serra Galobardas, mediante acequia.

2.ª Dos casas torres para vivienda de alquiler, en planta baja y un piso, y ocupa en las dos plantas, ciento sesenta y dos metros noventa y dos decímetros cuadrados, siendo la restante superficie destinada a jardín y huerto, situadas en la villa de Breda, camino de Riells, hectómetro siete del kilómetro primero, levantadas sobre una porción de terreno de superficie aproximada setecientos veinte metros cuadrados, lindante al Este, frente, con la carretera de Breda a Riells, que las separa de la finca que se segregó; al Norte, derecha entrando, con Mariano Aymat Miguel; al Sur, izquierda, con Bernardo Sausa Reus, y al Oeste, espalda, con dicho Mariano Aymat y Enriqueta Reus.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital y el de igual clase de Santa Coloma de Farnés, doble y simultáneamente, se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado de Madrid; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tenga derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas. 4.471—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Félix Alonso Serna, en nombre y representación de don Julio González Sienes, contra doña Julia Alonso García y don Alejandro González Alonso, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, por cantidad de cien mil pesetas, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, de nuevo por tercera vez, de las siguientes fincas:

Primera.—Parcela de terreno sita en la ciudad de Tarancón, en el sitio denominado «Aza del Cura», de extensión superficial de 1.129 metros cuadrados; linda: al Norte, con la calle de San Francisco; al Sur, edificio de don Gumersindo Alonso; al Este, parcela de Agustín López, hoy del declarante, y al Oeste, camino de Carellano; inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 125, libro 14, folio 220, finca 2.028 duplicado, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de cien mil pesetas.

Segunda.—Parcela de terreno sita en la misma ciudad y sitio que la anterior, de extensión superficial 1.129 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la calle de San Francisco; al Sur, con Gumersindo Alonso; al Este, con la calle del Niño Jesús, y al Oeste, con la parcela descrita precedentemente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón en el tomo 102, libro 12, folio 181 vuelto, finca 2.029, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo, base de estos autos, en la suma de cien mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 12 de junio próximo, a las doce horas.

Que dichas fincas se sacan a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.491-A. J.

A los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de Madrid, se tramita a instancia de doña Elena Pérez Suárez expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Gabino Palacios Menéndez, cuyo último domicilio lo tuvo en Puente de los Fierros (Asturias), que en noviembre de 1915 abandonó su domicilio conyugal, marchándose a Sudamérica, sin que a partir de dicha fecha haya vuelto a tener noticias suyas.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1954. El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

1.798—A. J.

1.ª 7-5-954

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos promovidos por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre de don Milen Berberoff, contra don Salvador González y González, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes inmuebles embargados al deudor, o sea:

Finca A.—Sita en Gijón, con frente a la avenida de Portugal y calle de Fermín Canella; ocupa una superficie de 990,75 metros cuadrados, equivalentes a 12.760,86 pies cuadrados. Linda: por el Norte, con calle de Fermín Canella; lateral derecha, en línea quebrada de dos rectas de 25 y 56,5 metros de longitud, con fincas de Abel Cejemin Barrios;

lateral izquierda, con don Manuel Velasco Díaz y herederos de Ramón Alvarez, y fondo, avenida de Portugal. Inscrita al tomo 493 de Gijón, folio 125, finca 32.525.

Finca B.—Otro solar sito en la villa de Gijón, con frentes a las calles de Fermín Canella y avenida de Portugal, con una superficie de 1.339 metros 95 decímetros cuadrados, equivalentes a 17.259 pies y 50 centímetros de pie cuadrado. Linda: al Norte, o frente, con calle de Fermín Canellas; derecha, entrando, con Ceferino Rodríguez, Heliodoro Valdés, Inocencio Sánchez, Tomás Rionda, Bonifacio Marino, Graciano y Braulio Carbajo, Rufino Marino, Tomás Rionda Suárez, Fernando Normiella, Adilio Naubeiro, Aurelio Vázquez, Salvador González, Jesús Loredo y zanja de saneamiento sobre el río Cutis, que los separa de terreno de Salvador González, antes José Rubin; izquierda, en línea quebrada formada por dos rectas, una de 28 metros 50 centímetros y otra de 59 metros, con finca de Abel Celemín Barrios, y fondo, con avenida de Portugal. Inscrita al tomo 493 de Gijón, folio 127, finca 32.526.

Dichos inmuebles han sido tasados: el primero, en trescientas ochenta y dos mil ochocientos veinticinco pesetas ochenta centimos, y el segundo, en quinientas diecisiete mil setecientos cuarenta y ocho pesetas setenta centimos, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora, sacarlos a la venta en pública subasta por primera vez.

El acto del remate tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, y en el de igual clase de Gijón, el día 12 de junio próximo, a las doce de su mañana.

Se hace saber a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado respectivo o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los tipos de tasación, y la consignación del resto del precio deberá verificarse a los ocho días de aprobado el remate; que los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que se se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre ambos rematantes.

Y para conocimiento del público, el presente, además de darse en los sitios de costumbre de Madrid y Gijón, se insertará, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Madrid y Oviedo.

Madrid, 28 de abril de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia número 12 (ilegible). 4.492-A. J.

Buque pesquero, denominado «María Magdalena», de las siguientes características: casco de madera y propulsión a motor; eslora, 18 metros 60 centímetros; manga, 5 metros 5 centímetros; puntal, 2 metros 90 centímetros; tonelaje, 70 toneladas, e inscrito en el Registro Mercantil de la ciudad de Santander, en el libro segundo de la sección de buques en construcción, folio 180, hoja 65.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el citado buque, habiéndose de celebrar el remate doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase a que correspondía de Santander, señalándose para su celebración el día quince de junio próximo, a las doce de su mañana.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas en que ha sido valorado el referido buque en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento de aquel tipo, y el resto del precio a los ocho días de aprobado el remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

De existir dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en los sitios de costumbre de este Juzgado y del de igual clase de Santander, se insertará, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Santander.

Madrid, veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia núm. 12 (ilegible).

4.490—A. J.

Por el presente, y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que, en este Juzgado de Primera Instancia número 12 y a nombre de doña Candelaria Magdalena Bustos y González, que ha obtenido el beneficio de pobreza, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Molina García, natural de Cerecinos de Campos (Zamora), hijo de Francisco y de Pilar, vecino que fue de esta capital, de donde desapareció hace más de veinte años, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Madrid, 30 de abril de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia número 12 (ilegible).

1.797—A. J.

1.ª 7-5-954

TRUJILLO

Don Francisco Redondo Pérez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Trujillo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 20 del corriente año, a instancias de doña Clara Dávila Barragán, mayor de edad, casada con don Antonio Jiménez Carmona, y vecina de Escorial, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para acreditar el fallecimiento de su referido esposo, el que desapareció de la localidad antes mencionada el día 5 de septiembre de 1936, con ocasión del Glorioso Movimiento Nacional, sin que desde aquella fecha se haya tenido noticia alguna del mismo.

Y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace pública la tramitación del referido ex-

pediente, por los plazos y en la forma que en el mismo se expresan.

Dado en Trujillo a 2 de marzo de 1954. El Juez, Francisco Redondo.—El Secretario (ilegible).

4.454—A. J.

1.ª 7-5-954.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MARTINEZ MAZO, Faustino; de treinta y siete años, casado, chófer, vecino de Logroño, carretera del Cristo, R. L., y actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 192 de 1951 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión. (4.643).

SAN MIGUEL COBOS, Angel; natural de Maliaño (Santander), hijo de Venancio y de Mercedes, de veintiocho años; procesado en sumario 89 de 1954 por estafa;

GARCIA ROCA, Eduardo; natural de Madrid, hijo de Eduardo y de Emilia, de veintiséis años, casado, pintor, penado en sumario 306 de 1941 por falsificación;

MARTINEZ MUNIZ, Luis; natural de Mieres, hijo de Fernando y de Marina, de veintiséis años; procesado en sumario 51 de 1952 por robo;

BOIZA SANCHEZ, Juan; natural de Madrid, hijo de Cirilo y de Pilar, de veintisiete años; procesado en sumario 27 de 1954 por estafa;

ACEVEDO SORIANO, Antonio; natural de Ciudad Real, hijo de José y de Fulgencia, de sesenta y dos años; procesado en sumario 465 de 1953;

ALBERCA JIMENEZ, Andrés Carlos; natural de Aguilar de la Frontera, hijo de Manuel y de Carmen, de cuarenta y dos años; procesado en sumario 54 de 1953 por estafa;

ZAMORANO CORDOBA, Pedro; hijo de Pedro y de Prudencia, de veintinueve años; procesado en sumario 259 de 1940;

ASPERILLA FERNANDEZ, Donato; natural de Escalonilla (Toledo), hijo de Juan y de Leandra, de veintinueve años, penado en sumario 243 de 1948.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducidos a prisión.—(4.610).

HERAS AISA, Paulino Antonio de las; de cuarenta y cuatro años, hijo de Melchor y de Antonia, natural y vecino de Madrid, soltero, comisionista, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 98 de 1940 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid a constituirse en prisión.—(4.145).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados siguientes:

MUNOZ CEBRIAN, Francisco; procesado en sumario 427 de 1946.

RAGA MARTINEZ, Bartolomé; de cincuenta y siete años, viudo, industrial, vecino de Valencia, Ballesteros, 5; procesado en sumario 36 de 1951, por contrabando.—(4.610).